



DECRETO

Expediente: AYTOCR2018/7931

Extracto: Decretos PERSONAL. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (GRUPO A, SUBGRUPO A2).

DECRETO.-

Visto el Decreto del Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana de este Ayuntamiento de fecha 9 de mayo de 2018, sobre bases para la constitución de la bolsa de trabajo temporal de Ingenieros Técnicos en Administración Electrónica (Grupo A, Subgrupo A2), se ha detectado un error en la fórmula de calificación de la primera prueba. De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se propone la rectificación del error material detectado en el acuerdo de referencia en el siguiente sentido:

Donde dice:

6.- CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

(...)

La calificación de la primera prueba se obtendrá aplicando al cuestionario realizado por cada aspirante, según la fórmula siguiente:

$$(N^{\circ} A) - (N^{\circ} E/R-1)$$

(...)

Debe decir:

6.- CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Decreto número: 2018/3534

DECRETO

(...)

La calificación de la primera prueba se obtendrá aplicando al cuestionario realizado por cada aspirante, según la fórmula siguiente:

$$[(N^{\circ} A) - (N^{\circ} E/R-1)] \times 0,2$$

(...)

En uso de las facultades que me competen, a tenor de las funciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 (B.O.P. 29 de julio de 2.015), relativas a gestión de personal, artículo 127.1.g.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en base a todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la rectificación de referencia.

Segundo.- Publicar en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Tercero.- Dar Cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.